



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Las actividades desarrolladas por los Bomberos Voluntarios para celebrar su día, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de junio de cada año se celebra el día del Bombero Voluntario, recordando la creación de la denominada Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca en el año 1884, bajo el lema querer es poder.

Que nuestros Bomberos Voluntarios desarrollaron diferentes actividades para celebrar su día, incluidas en el programa que denominaron “Viví Bomberos”, llevándose a cabo las siguientes acciones.

- Concurso Escolar “Buscando nuestra mascota”
- Muestra fotográfica, relatos de experiencias y anécdotas en la Casa de la Cultura y del Bicentenario
- Programa Siendo Parte, para establecimientos educativos.
- Charla abierta a la comunidad sobre RCP y accidentes por monóxido de carbono.
- Tradicional chocolate en el Destacamento N° 1 de San Agustín.
- Exhibición de materiales, unidades y demostraciones en la rotonda de la Plaza Libertad.
- Desfile de unidades por la ciudad.
- Acto Central en el Cuartel de Balcarce el domingo 2 de junio.

Que los Bomberos han trabajado mucho para realizar las actividades mencionadas y así celebrar su día y compartir con la comunidad, que se sumó y valoró como lo hace permanentemente a los servidores públicos en su función, notándose cada año un incremento en la concurrencia de balcarceños que los acompañan.

Que la vocación y el servicio al prójimo son las virtudes manifestadas en el desempeño de la tarea tan loable y abnegada que realizan día a día, sumado a ello la responsabilidad y la solidaridad hacen que esta institución sea una de las más reconocidas de Balcarce.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 22/19

ARTÍCULO.- Decláranse de Interés Legislativo y Social las actividades desarrolladas



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

----- por los Bomberos Voluntarios de Balcarce para celebrar su día, en el marco del programa denominado “Viví Bomberos”, llevadas a cabo entre el 27 de mayo y 2 de junio de 2019.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----